

boletín oficial de la provincia



núm. 107



miércoles, 6 de junio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03057

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLATOMIL

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2017 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villatomil, a 25 de mayo de 2018.

El Alcalde, Alejandro Marijuán Álvarez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958